

DECRETO N° E-2256/2017 /

COLINA, 19 de octubre de 2017

**VISTO:** Acuerdo N° 119, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 30 (periodo 2016-2020) de fecha 19 de octubre de 2017. ) Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de mantención, conservación, reposición de áreas verdes y sistema de riego, comuna de Colina: sector Norte" ID-2686-36-LR17. 2) Informe de Evaluación Técnica y Económica firmadas por el Director de Secplan, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Profesional de Secplan, que proponen adjudicar la licitación antes individualizada al oferente al Sociedad Transportes EcoGreen Limitada; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 119, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 30 (periodo 2016-2020) de fecha 19 de octubre de 2017, **SE ACUERDA:** Rechazar adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de mantención, conservación, reposición de áreas verdes y sistema de riego, comuna de Colina: sector Norte" ID-2686-36-LR17, al oferente Sociedad Transportes EcoGreen Limitada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.  
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,  
Secretario Municipal.



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/ACA/phf

**DISTRIBUCION:**

- Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros rechazan el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 119-2017 (Periodo 2016-2020)**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de mantenimiento, conservación, reposición de áreas verdes y sistema de riego, comuna de Colina: sector Norte" ID-2686-36-LR17. **2)** Informe de Evaluación Técnica y Económica firmadas por el Director de Secplan, Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Profesional de Secplan, que proponen adjudicar la licitación antes individualizada al oferente al Sociedad Transportes EcoGreen Limitada; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Rechazar adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de mantenimiento, conservación, reposición de áreas verdes y sistema de riego, comuna de Colina: sector Norte**" ID-2686-36-LR17, al oferente **Sociedad Transportes EcoGreen Limitada.**